

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN**

Calle San Luis S/N - Sinchao Grande - Distrito El Tallan Provincia y Departamento de Piura. Fundada el 19 de Febrero de 1965 - Ley 15434

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº200 -2023/MDET-A.

Sinchao Grande (El Tallán), 30 de mayo de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITALDE ELTALLÁN

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo estrablecido en el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 06-2012/MDET de fecha 15 de octubre de 2012, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Fl Tallán;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 010-2023-MDET-A de fecha 03.01.2023, se Designa al Ing. Jerald Danilo Huaco Chero, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Infraestructura, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad Distrital de El Tallán.

Que, la designación y cese de funcionarios y directivos públicos de confianza son atribuciones del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, siempre que se cumpla con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto, al amparo del artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CULMINAR la Designación a partir de la fecha, del Ing Jerald Danilo Huaco Chero, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Infraestructura, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad Distrital de El Tallán, dándole las gracias por los servicios brindados en esta Entidad Edil

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad Distrital de El Tallán para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Los funcionarios designados deberán presentar ante la Oficina de Recu<sub>r</sub>sos Humanos o la que haga sus veces, la declaración jurada que contenga los ingresos, bienes y rentas al inicio, periódicamente y al término de la gestión o cargo, al amparo de la Ley N° 27482.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.





